



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 20 de Mayo de 2020

NÚM. 15

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA «LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL» NUMERO: TAN/DOP/LP-FIII/2020/01

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 16, artículo 23 fracción I, Numeral A, 28 y 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 22, 23, 24, y 25 de su Reglamento; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Estatal, para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de licitación
TAN/DOP/LP-FIII/2020/01	\$ 0.00	25/MAYO/2020 12:00 HRS.	27/MAYO/2020 09:00 HRS.	27/MAYO/2020 12:00 HRS.	01/JUNIO/2020 09:00 HRS.	05/JUNIO/2020 09:00 HRS.
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación			Especialidad Requerida para Participar
09/JUNIO/2020	30/SEPTIEMBRE/2020	114 DÍAS NATURALES	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA EN TANCÍTARO, LOCALIDAD DE APO DEL ROSARIO			160 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 60460, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.
- Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros, dictaminados por un auditor autorizado por la SHCP, o en su defecto la última declaración fiscal.
- Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado

de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

d) Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.

e) Copia de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Relación de contratos de obras que tengan en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

g) Capacidad técnica, curriculum de la empresa y del personal técnico, que incluya la relación de contratos, anotando y dando relevancia a las obras similares a la del concurso.

h) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, Col. Centro C.P. 60460.

VISITA DE OBRA.

La visita al lugar de los trabajos misma que será **optativa** para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, el sitio de reunión es en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 60460

JUNTA DE ACLARACIONES.

La junta de aclaraciones misma que será optativa para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, col. Centro C.P. 60460, conforme a las bases de licitación.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La Presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 60460.

ANTICIPOS.

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un

anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

GARANTÍAS.

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A. a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tancítaro Michoacán.

CONDICIONES DE PAGO.

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo y que cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. La formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

CONDICIONES GENERALES:

1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El español.

2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.

3.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como de su Reglamento.

4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Tancítaro, Michoacán, a viernes 15 de mayo de 2020.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN
ARACELI SOLÓRZANO SOLÓRZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)